



1353 Luis Vigoreaux Ave., PMB - 354  
Guaynabo, P.R. 00966 - 2715

MEMORANDO

*Handwritten notes in blue ink:*  
2024 - 2024  
Freije

A : Todos los empleados  
De : Manuel Freije III, presidente  
**ASUNTO: DIAS FESTIVOS (HOLIDAYS) 2024**  
Fecha : 15 de enero de 2024.

Saludos,

Por este medio, deseamos notificarles a todos los empleados los requisitos para el pago por "Holiday" de los siguientes días festivos que serán otorgados por la empresa:

Jueves, 28 de marzo	—	Jueves Santo / Libre con cargo a Vacaciones
Viernes, 29 de marzo	—	Viernes Santo / Feriado Oficial
Jueves, 04 de julio- (se celebrará el viernes 5 de julio)	—	Día de la Independencia de EE. UU. / Feriado Oficial
Lunes, 02 de septiembre	—	Labor Day- Feriado Oficial
Martes, 5 de noviembre	—	Día de Elecciones / Feriado Oficial
Jueves, 28 de noviembre	—	Día de Acción de Gracias – Feriado Oficial
Viernes, 29 de noviembre	—	Viernes Negro / Otorgado con cargo a Vacaciones
Martes, 24 de diciembre	—	Noche Buena / Libre con cargo a vacaciones
Miércoles, 25 de diciembre	—	Día de Navidad / Feriado Oficial
Martes, 31 de diciembre	—	Libre con Cargo a Vacaciones
Miércoles, 01 de enero 2025	—	Día de Año Nuevo / Feriado Oficial
Lunes, 6 de enero 2025	—	Día de Reyes / Feriado Oficial

Las fechas indicadas anteriormente indicadas como Feriado Oficial, serán cubiertas por el patrono como "Holidays" siempre y cuando el empleado cumpla con los siguientes criterios:

- El empleado no puede haberse ausentado sin justa causa el día antes y/o el día después del día feriado por ninguna causa que no sea previamente autorizada, entiéndase vacaciones, o por alguna situación fortuita, entiéndase muerte familiar o accidente desgraciado, o que dicha ausencia haya sido ordenada por alguna entidad gubernamental y/o agencia reguladora, entiéndase CFSE o DTRH.
- El empleado no puede haberse presentado a trabajar fuera de su horario regular de trabajo, entiéndase llegar tarde o irse antes de finalizar su turno.
- El empleado tiene que cumplir con su horario regular de trabajo tanto el día antes como el día después del día feriado en cuestión.
- El empleado debe llevar no menos de 6 meses de empleo con la empresa Freije Supply, Inc.
- Si el empleado se encuentra suspendido de sus funciones y sueldo 48 horas antes del día festivo y/o inmediatamente 48 horas luego del día festivo, no cobrará el día.

De usted tener alguna duda o pregunta en referencia al pago de días por concepto de "Holidays", sobre el calendario de procesamiento de nóminas y/o sobre las fechas de desembolso de estas, favor de consultarlo directamente con Iviesie Pacheco, Gerente de Recursos Humanos.